


[Top 10](#)
[#Trending Topic](#)

(56-2) 2873 7600

[info@litoralpress.cl](mailto:info@litoralpress.cl)


Fecha	Fuente	Página	Artículo	Título	Tamaño	VPE
04/01/2018	DIARIO FINANCIERO (SANTIAGO-CHILE) Tiraje: 30.000 Lectoría: 42.230	9	2	CCHEN NIEGA A CODELCO ACCESO A INFORMACIÓN DE PROYECTO DE LITIO DE MARTÍN BORDA EN MARICUNGA	22,9x24,4	4.962.262

LA ENTIDAD ARGUMENTÓ QUE AÚN NO HAY UN PROCESO FINALIZADO

## CChEN niega a Codelco acceso a información de proyecto de litio de Martín Borda en Maricunga

■ En la minera estatal acusaron un cambio de criterio del organismo y señalaron que revisarán los mecanismos para acceder a la información.

POR TOMÁS VERGARA P.



Salar Blanco está tramitando su permiso también ante la CChEN.

2.682  
hectáreas  
posee Codelco en  
Maricunga.

Fecha	Fuente	Página	Artículo	Título	Tamaño	VPE
04/01/2018	DIARIO FINANCIERO (SANTIAGO-CHILE) Tiraje: 30.000 Lectoría: 42.230	9	3	CCHEN NIEGA A CODELCO ACCESO A INFORMACIÓN DE PROYECTO DE LITIO DE MARTÍN BORDA EN MARICUNGA	22,6x18,2	3.668.529

**POR TOMÁS VERGARA P.**

A través de un contundente documento, y por segunda vez, la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CChEN) resolvió desestimar una petición realizada por Codelco, donde requería una copia íntegra de la solicitud formulada por parte de Minera Salar Blanco, para obtener el permiso de explotación de las pertenencias de litio que posee el proyecto ligado al empresario Martín Borda en el Salar de Maricunga.

Según se puede leer en la resolución número 157 expedida por la CChEN en diciembre, la entidad da lugar a lo exigido por Codelco, de ser considerada como una parte interesada en el proceso, pero niega la entrega de información.

Las causas detrás de esta última decisión, se explica en el documento, radican en que el proceso que impulsa Salar Blanco aún no se encuentra finalizado, ya que sigue siendo estudiada por la CChEN, y al no tratarse aún de una deliberación, no existe una obligación legal para

liberar los documentos.

La entidad también toma en cuenta lo expuesto por Salar Blanco, que asegura que la información requerida es secreta y confidencial, lo que permite mantener la reserva en el procedimiento.

Dentro de la misma resolución, la CChEN le recuerda a Codelco que si bien son considerados como una parte interesada, en el permiso que se les otorgó se “concede la autorización, y por lo tanto a través de este nace un derecho para dicha empresa, lo hace estableciendo una serie de condiciones, las que sólo una vez cumplidas -lo que a la fecha

no ha ocurrido- permitirán entender que dicho acto administrativo concede un derecho puro y simple a la empresa estatal y que éste no se encuentra sujeto a condición, calidad en la que se encuentra actualmente”.

En esa misma línea, agregan que esta autorización “no ha nacido enteramente a la vida del derecho”.

Desde la estatal acusaron un cambio de criterio por parte de la entidad liderada por Patricio Aguilera y aseguraron que “la CChEN hasta ahora había permitido el acceso a los interesados de copia de las solicitudes hechas por otras

empresas, cuando se las consideraba partes interesadas en un proceso. Hace un tiempo se había entregado copia de una solicitud hecha por Codelco, por ejemplo, sin embargo la Comisión aplicó ahora un criterio distinto”.

A futuro, no descartaron oponerse a la solicitud ingresada por Minera Salar Blanco y comentaron que están evaluando las vías existentes para revertir esta decisión de la CChEN, “con el simple objetivo de analizar si dicha solicitud afecta o no los derechos ya otorgados a nuestra empresa”.

En tanto, de parte del otro involucrado en el proceso, Minera Salar Blanco, no quisieron referirse a la resolución que terminó por darles la razón.

#### **Búsqueda de socio**

En cuanto a la búsqueda que está impulsando la estatal para contar con un socio con el cual explotar sus pertenencias en el Salar de Maricunga, desde Codelco aseguraron que siguen a la espera de la “aprobación de los términos y condiciones generales del Contrato Especial de Operación de Litio (CEOL), trámite que está radicado en el ministerio de Minería”.

El decreto fue reingresado la última semana de diciembre a Contraloría, luego de que el organismo liderado por Jorge Bermúdez le hiciera observaciones de fondo y forma.



#### **GRUPO IFAT INTERNACIONAL**

La Concepción 331, Providencia  
Santiago de Chile  
Fono: (56-2) 2873 7600  
info@litoralpress.cl

